



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 16 MAY 2022

PROCESO EJECUTIVO RAD. 1996-3604

En vista del contenido del informe secretarial que antecede, el Despacho dispone lo siguiente:

Para dar alcance al pedimento elevado en la comunicación radicada en el correo de este Juzgado el 31 de mayo de 2021 –impresa y agregada a folios 397 a 399-, por Secretaría expídanse copias simples del presente proceso a favor y a costa de quien remite la comunicación en cuestión, dejándose en el expediente las constancias de rigor.

Y en lo que hace a la solicitud radicada por el mismo memorialista el día 28 de julio de 2021 –folios 400 a 407-, relativa a que se emita una certificación del presente proceso, deberá estarse a lo resuelto por este Despacho en el inciso final del auto fechado 30 de noviembre de 2020 –folio 391-.

NOTIFÍQUESE,


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

<p>JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No. <u>46</u> hoy <u>17</u> MAY 2022 PABLO ALBERTO TELLO LARA Secretario</p>
